

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: EDGAR ACERO AMAYA
DEMANDADO: TRANSPORTES ANDINA DE TANQUES LTDA
RADICADO: 68001-3103-011-2021-00170-00

CONSTANCIA: Pasa al despacho el presente proceso, informando al señor Juez que conforme al decreto probatorio efectuado al interior de la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP, Bancolombia SA se pronunció al respecto, sírvase proveer. Bucaramanga, octubre 6 de 2022.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REF.: 2021-00170-00

Vista la respuesta incorporada por BANCOLOMBIA SA mediante la cual se pronuncia respecto a la solicitud contenida en el oficio 0592 del 30 de septiembre de 2022; en este punto, para los fines legales pertinentes, es del caso **poner en conocimiento** de las partes la referida documentación¹.

Con la notificación que por estados se haga de la presente providencia, remítase a través de la Secretaría del Juzgado acceso al expediente para que consulten la documentación a que se ha hecho referencia.

Cualquier pronunciamiento habrá de hacerse en el término de TRES (3) DÍAS contados a partir de la entrega del enlace o acceso al expediente con réplica al correo de la contraparte. SE ADVIERTE sobre el buen manejo que deben dar a la información que se comparte, contrayéndose su revisión a los fines y propósitos del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 073 del 12 de octubre de 2022

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e551b4011b7ba29e748063c755174a7d4bc845bd0b25ffa035da79f21bf6c1e**

Documento generado en 11/10/2022 10:25:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver archivo 34 Cuaderno Principal